

146472



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>H</u> <u>01</u>
CLASE <u>R</u>

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de Legrand Española,
S. A. domiciliada en la calle de Josefa Valcarcel, 40, Madrid, 17
y que ha de recaer sobre BORNE DE EMPALME Y DISTRIBUCION CON
MEDIOS DE AMARRE PERFECCIONADOS.

=====

Memoria Descriptiva.

El registro de modelo de utilidad que se solicita
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo
el territorio nacional y plazas de soberanía, de un borne de
empalme y distribución con medios de amarre perfeccionados,
conforme se describe a continuación y se representa en forma



gráfica a título de ejemplo, en el plano adjunto.

El amarre de los cables conductores a empalmar o distribuir se verifica, en los bornes conocidos, mediante un tornillo sin cabeza que se rosca entre dos paredes metálicas fileteadas emergentes de la parte acunada del mismo elemento sobre la cual se aprisionan los cables.

Esta operación resulta, en cierto modo, dificultosa al tener que manipular una pieza tan pequeña y no deja de ofrecer algún riesgo de contactos indeseables con la hoja desnuda del atornillador, generalmente larga.

La invención tiene como principal finalidad eliminar los mencionados inconvenientes resolviendo a la vez, de modo sencillo, la protección superior del dispositivo, solidarizando el tornillo de amarre a un capuchón de material no conductor cuya falda anular descendente está convenientemente moleteada, de suerte que en una sola operación y con absoluta eficacia y seguridad, usando una sola mano, se realiza el amarre de los cables y la cobertura superior del borne.

Por la descripción que sigue de un ejemplo de ejecución, sin carácter limitativo, quedarán mejor de relieve las características de la invención con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

- la figura I es una vista, en alzado de un borne según la invención;

- la figura II muestra el mismo borne en planta;

- la figura III muestra el mismo borne visto por la cara inferior de su base;

- la figura IV es una vista, en alzado y sección parcial, siguiendo la línea A-B de la figura II del borne de la invención con su perno fileteado, solidario del capuchón, apri-



sionando un cable;

- la figura V es una vista del borne, en alzado, sin capuchón-tornillo;

- la figura VI muestra el capuchón-tornillo en sección diametral, y

- la figura VII ilustra la forma en que el borne se acopla al perfil transversal de la placa-base que lo aloja.

La base del borne 1, de material no conductor, presenta en los cantos de sus lados deslizantes los biselados 2 y dos paredes curvas 3, 3' emergentes de su cara superior, así como los orificios 4 para los tornillos destinados a inmovilizar el borne en la posición deseada a lo largo de las deslizaderas de la correspondiente placa-base.

A tope con los cantos de las paredes curvas 3, 3' vienen a quedar los cantos de un capuchón 5 que lleva solidarizado a él, axialmente, un perno fileteado 6 de metal conductor que se rosca en el fileteado interno correspondiente de dos paredes metálicas curvas 8, 8' fijadas a la base 1 por una parte inferior común que las une y situado, el conjunto, entre las paredes 3, 3'.

Sobre esta parte inferior de la pieza metálica que comprende las paredes 3, 3' mencionadas, tiene lugar el amarre del o de los cables 9 al girarse el capuchón 5 que hace descender el perno fileteado 6 siguiendo el hilo de rosca interno de las paredes metálicas curvas 8, 8'.

Como se puede apreciar en la figura 7, la base 1 del borne según la invención, solo o en batería con otros de dimensiones diferentes, pero con base análoga, se acoplan en una placa-base 10 dotada de deslizaderas con labios 11 y 11' de inclinación interna complementaria de los biselados 2, así como de una



guia longitudinal, 12 que encaja en la ranura 7 del borne.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

5 La forma en que está redactada esta memoria debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España a favor de Legrand Española, S. A., domiciliada en Madrid, lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

10 PRIMERA.- Borne de empalme y distribución con medios de amarre perfeccionados, del tipo que consta de una base dieléctrica, apta para deslizarse en batería a lo largo de los medios de acoplamiento de una placa-base, de la cual emergen dos paredes curvas enfrentadas entre las cuales va fijada una pieza de metal conductor que comprende dos paredes curvas igualmente enfrentadas, fileteadas interiormente y unidas por una parte circular inferior sobre la que tiene lugar el amarre del o de los cables a empalmar o distribuir, caracterizado en que la base del borne está dotada de biseles en los cantos de sus lados de acoplamiento, para que, en conjunción con una ranura central practicada en su cara inferior, determinan un fácil y seguro ajuste sobre superficies complementarias previsibles en la placa-base asociada.

15 20 25 SEGUNDA.- Borne según la reivindicación primera, caracterizado en que, en lugar del tornillo de amarre convencional, se emplea a este fin, un perno metálico fileteado, roscable en dichas paredes, el cual es solidario axialmente de un capuchón provisto de una parte superior circular, cerrada, y de una falda anular



5 descendente moleteada en su exterior que, al hacerse girar esta
última resbala sobre la superficie externa de dichas paredes
metálicas, al mismo tiempo que el perno fileteado que le es so-
lidario se rosca en el fileteado interno de estas paredes me-
tálicas, hasta que el canto de la falda de dicho capuchón to-
pe con los correspondientes de las paredes cortas de material
no conductor.

TERCERA.- BORNE DE EMPALME Y DISTRIBUCION CON MEDIOS DE
AMARRE PERFECCIONADOS.

10 Tal y como se deja descrito en la memoria prece-
dente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño regla-
mentarios.

Madrid, diez de Marzo de 1969

P. A. de Legrand Española, S. A.

VICTOR GIL VEGA
P.P.



Madrid
P.A.

FIG. I

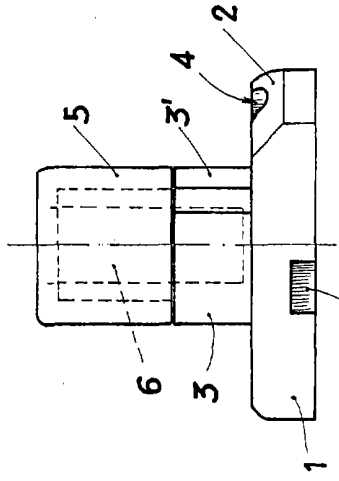


FIG. II

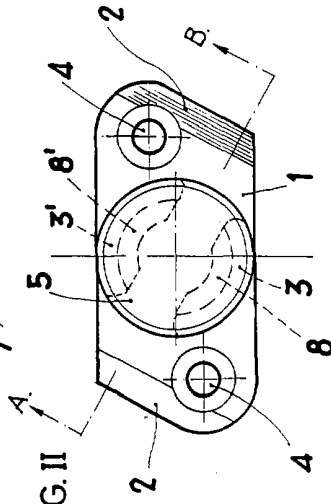


FIG. V

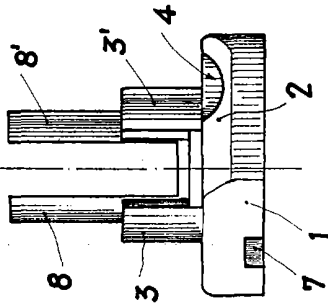


FIG. VI

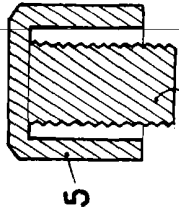


FIG. IV

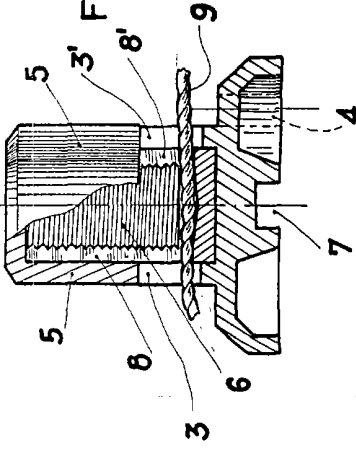


FIG. VII

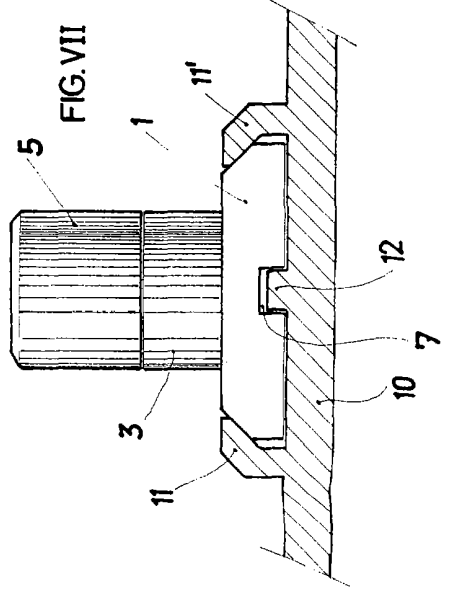


FIG. III

